

ORIOLO ANTONIO GUERRERO SOTO
CASTRO
Secretario.

AMABLE ARISTY
Secretario.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 193-92 que crea e integra la Comisión Dominicana encargada de programar los actos que habrán de celebrarse con motivo de cumplirse cien años de la primera visita al país del Apóstol de la independencia cubana, José Martí.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 193-92

CONSIDERANDO: Que el próximo 10 de septiembre de 1992 se cumplirán cien años de la primera visita a la República Dominicana del Apóstol de la independencia cubana, José Martí;

CONSIDERANDO: Que dada la significación histórica que para ambos países tiene dicha efemérides, resulta conveniente y oportuno designar una Comisión que se encargue de programar, organizar y coordinar los actos que habrán de celebrarse con tal motivo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se crea la Comisión Dominicana para el Centenario de la llegada de José Martí al país, la cual estará integrada de la siguiente manera: Monseñor Roque Adames Rodríguez, Obispo Emérito de Santiago, Presidente del Patronato de la Plaza de la Cultura Santiago Apóstol, quien la presidirá; Lic. Jacqueline Malagón Luna, Secretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos; Arq. Eugenio Pérez Montás, Vice-Presidente de la Comisión Permanente para la Celebración del V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América; Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, Miembro de la Academia Dominicana de la Historia; y Dr. Juan Enrique Kunhart, Gobernador Civil de la Provincia de Montecristy, miembros.

Artículo 2.- Dicha Comisión deberá programar y coordinar la participación dominicana en los actos a celebrarse en tan memorable ocasión.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 194-92 que nombra a la Dra. Delia Josefina Félix Peña, Vicecónsul de la República en New York y a la Lic. Carmen Piña Reynoso, Directora General de Prisiones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 194-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se designa a la Dra. Delia Josefina Félix Peña, Vicecónsul de la República en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Pablo Ramírez.

Artículo 2.- Se designa a la Licda. Carmen Piña Reynoso, Directora General de Prisiones al servicio de la Procuraduría General de la República, en sustitución de la Dra. Celeste Elvira Vargas Guzmán.